



# Resolución Ministerial

N° 001 - 2016 - MINEDU

Lima, 04 ENE. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 171-2015-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora RUTH MARINA VILCA TASAYCO, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina General de Administración, es necesario emitir el acto resolutivo de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2016;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Renovar el encargo de funciones de Jefe de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora RUTH MARINA VILCA TASAYCO, Directora de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.

PAOLA BUSTAMANTE SUAREZ  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
ENCARGADA DE LA CARTERA DE EDUCACION

